

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOAN RUIZ I CARBONELL, Diputado por Tarragona perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su disposición adicional séptima dispone:

El Gobierno, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, remitirá a las Cortes Generales un proyecto de ley de adaptación normativa del ordenamiento jurídico para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida. Dicho proyecto de ley establecerá las modificaciones necesarias en el proceso judicial de determinación de apoyos para la toma libre de decisiones de las personas con discapacidad que los precisen.

¿Remitirá el Gobierno a las Cortes Generales dicho Proyecto de Ley?, ¿con qué calendario?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2017


EL DIPUTADO
JOAN RUIZ I CARBONELL


69/DISC-8-Irm
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA